

## CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 21 de Julio del 2014

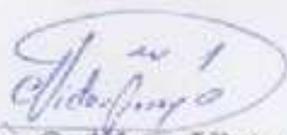
Sr.  
SEGUNDO JUAN ACHIÑA ANDRANGO  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE  
CARGA LIVIANA TRANS "CAYAMBEXPRESS S.A."  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor IPIALES ARROYO CRISTIAN ANDRES de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula N.- 1721083010, CUARENTA (40) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar (US: \$. 1,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeudo cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transporte de carga liviana "CAYAMBEXPRESS S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

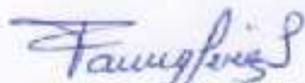


f) Arroyo Quishpe Victor Manuel  
CEDENTE  
C.C 1715702328



f) Ipiales Arroyo Cristian Andres  
CESIONARIO  
C.C. 1721083010

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.



f) Fanny Edith Pérez Campues  
CONYUGUE  
C.C. 1002717815